



Ayuntamiento Tenares
¡Municipio de gente buena!
CONCEJO DE REGIDORES



EL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TENARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2022 por un monto de un millón quinientos mil de pesos (**RD\$1,500,000.00**) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente **Plan de Inversión Municipal (PIM)** para el año 2022, distribuido como sigue:

NO	PROYECTO APROBADO	PARAJE	SECCION	MONTO ESTIMADO
1	Acondicionamiento de los Caminos Vecinales Rio Abajo, Maco (Puntos Criticos)	El Bambú	Boba Arriba	60,000
2	Materiales de Construcción para de Tranquilla Rural,	Los Guayos	Boba Arriba	60,000
3	Acondicionamiento de Techo y Puertas del Centro Comunitario	Cigua	Boba Arriba	60,000
4	Acondicionamiento de Camino Vecinal (Puntos Criticos)	Blanquito	Boba Arriba	60,000
5	Materiales de Construcción para el Acueducto Rural de la Comunidad	La Amapola	Boba Arriba	60,000
6	Acondicionamiento de Sillas en Hierro y Madera de la Capilla Comunitaria	Paso Hondo	Paso Hondo	75,000
7	Acondicionamiento de Camino Vecinal que comunica Los Pomos I con Los Pomos II	Los Pomos	Paso Hondo	80,000
8	Postes para Tendido Electrico de Concreto (30 Ft)	Corozal Al Medio	Paso Hondo	75,000
9	Acondicionamiento del Camino Vecinal el Gajo abajo	Corozal Abajo	Paso Hondo	70,000
10	Acondicionamiento de la Calle Principal	Arroyo Seco - Comajon	Gran Parada	100,000
11	Acondicionamiento de Camino Vecinal	Los Then	Gran Parada	100,000
12	Materiales de Construcción para Zapata Centro Comunitario	Loma De Agua	Gran Parada	100,000
13	Puertas y Ventanas de Capilla Comunitaria	El Placer	El Placer	90,000
14	Barandillas Sobre los Puentes de Alcantarilla de la Comunidad	Curva Dura	El Placer	60,000
15	Colocación de Plafón de la Capilla Comunitaria	La Jaguita	El Placer	100,000
16	Acondicionamiento Camino Vecinal de la Comunidad	Loma Azul	El Placer	50,000
17	Acondicionamiento de camino vecinal de la Comunidad	Los Guazaros	Canete	90,000
18	Materiales de Construcion para Centro Comunitario	Canete	Canete	210,000
				1,500,000

ARTICULO TERCERO: Aprobar, como al efecto aprobamos el **Comité de Seguimiento y Control Municipal** para el **Plan de Inversión Municipal** del año 2022, que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo municipal y la conformación de los comités de





Ayuntamiento Tenares
¡Municipio de gente buena!
CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN
Nº. 0038/2021

ASAMBLEA DE CABILDO ABIERTO



CONSIDERANDO: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala: "la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local."

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de Tenares entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal Tenares tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal Tenares está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.

CONSIDERANDO: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.

VISTO: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del **Presupuesto Participativo del año 2022.**

VISTO: La disposición de la Ley 170-07; sobre organización municipal, la ley 176-07; 166-03 y la constitución de la República del año 2010.





Ayuntamiento Tenares

¡Municipio de gente buena!


CONCEJO DE REGIDORES

obras correspondiente, compuesto por un total de seis (6) integrantes, los cuales se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA NO.	CONTACTO	SECCIÓN	FIRMA
Nicolás Tolentino Fermín	064-0007044-4	809-502-4706	Julián Javier II	
Federico De Jesús Batista	064-0016059-1	809-956-0478	Arroyo Seco	
Hipólito Cordero Rosario	064-0012272-4	829-362-2449	El Placer	
Carmelina Alt. Amarante de Jesus	064-0012579-2	809-425-5341	Paso Hondo	
Juan Ramón Álvarez Cruz	064-0015926-2	809-6701052	El Bambu	
Lujada Valerio Inoa	064-0023172-3	829-513-5848	Los Guazaros	

ARTICULO CUARTO: Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, a los dieciocho (18) días del mes de **octubre** del año dos mil veintiuno (2021).


JHANDIEL JONABEL ROSADO ROSARIO
Presidente del Concejo




ENMANUEL DE JESÚS MUÑOZ
Secretaria del Concejo




EMANUEL ESCAÑO MARTINEZ
Alcalde Municipal

